

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2025/2953 *Listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de un puesto de Oficial de Albañilería.*

Anuncio

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 25 de junio de 2025 se ha dictado la Resolución nº 941 que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía

Vista la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2024, aprobada por Decreto de la Alcaldía nº 865 de 27 de mayo de 2024 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 115 de 13 de junio de 2024.

Vista la propuesta del Jefe de Servicio de fecha 22 de noviembre de 2024 en la que pone de manifiesto la necesidad de convocatoria de la plaza de oficial de albañilería correspondiente a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024.

Resultando que mediante Providencia de la Alcaldía de 22 de noviembre de 2024 se solicitó al Negociado de Secretaría la redacción de las Bases que han de regir la convocatoria para la selección mediante concurso-oposición de una plaza de personal laboral fijo “Oficial de Albañilería”, teniendo en cuenta los méritos y la valoración expuesta en la citada Providencia. Asimismo, se solicitó Informe de Intervención sobre la existencia de crédito suficiente para la contratación del personal referido, rectificada por Providencia de Alcaldía de fecha 24 de enero de 2025.

Visto el Certificado de Intervención de fecha 25 de noviembre de 2024 en el que certifica que examinada la documentación referida al presupuesto municipal, así como su anexo de personal, resulta que aparece vacante y dotada suficientemente una plaza de Oficial de albañilería, con código 034801, Grupo C2, Nivel de destino 14 y 381 puntos de complemento específico.

Resultando que se ha justificado en el expediente la elección del sistema de concurso-oposición elegido para la selección de una plaza de personal laboral fijo denominada “Oficial de albañilería”

Resultando que por Resolución de Alcaldía nº 130 de 27 de enero de 2025, rectificada por Resolución de Alcaldía nº 463 de fecha 27 de marzo de 2025, se aprobaron las bases

reguladoras para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de Oficial de Albañilería, perteneciente al grupo de clasificación C2", vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que el texto íntegro de las Bases de selección aprobadas aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 31 de 14 de febrero de 2025, rectificadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia nº 71 de 14 de abril de 2025 y un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 79 de 28 de abril de 2025 y en el Boletín Oficial del Estado nº 126 de 26 de mayo de 2025.

Resultando que expirado el plazo de presentación de solicitudes (20 días naturales a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado), se han presentado un total de cuatro instancias de participación.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para participar en la convocatoria para la provisión, bajo la modalidad de contratación fija, de un puesto de Oficial de Albañilería, perteneciente al grupo de clasificación C2", vacante en la RPT y en la Plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Mengíbar, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Admitidos/as

Nombre	DNI
Vílchez Millán, Genaro Salvador	***2204**
Maeso López, Jesús	***4404**
Torres Ceacero, Maximiano	***1520**

Excluidos/as

Nombre	DNI	
Díaz Robles, Juan	***9138**	1

1.- No aporta titulación.

Segundo. Los/as aspirantes excluidos/as, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Quienes dentro de dicho plazo no subsanen los defectos, justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/s del proceso selectivo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán ponerlo de manifiesto en el plazo establecido.

Tercero. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://aytomengibar.sedelectronica.es>], para mayor difusión.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 25 de junio de 2025.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.